



bajo el numero matriculo 7417 del
 Registro de la propiedad inmueble y
 mstantal de la leccion ligatura de
 Comaguera. departamento de Comaguera -
 guero. - Segundo: sucede honorable Obispo -
 racion municipal que en pocas veces
 de febrero del presente año a uso de las
 Ocho y medio de la manana el señor
 Juez del Policia) Departamento de Justicia
 municipal Daniel moises mendocera
 llevo a mi propiedad y en total abuso
 en Comaguera de otras personas quienes
 desentregos su nombre, para reunirse
 con un grupo. - El juez de policia) Ordano
 que mi propiedad de mi abuelos en un
 mina dentro de mi inmueble lo que los
 probacado dentro a mi inmueble laig. -
 El juez fue tan vehemente que rompio
 estas de puer y dijo que alli vivia
 un camino, costaron 75 matones de
 este costeros lo cual ha quitado la
 propiedad, primada, la cual es tutelada
 por la constitucion de la Republica, Donde
 que no lo es en venta mil Comaguera, por
 lo que en este acto pido de me lean con-
 eladas y ademal pido que se dige de
 voluntar mi detallo a mi tierra y queda
 abertido cualquier autoridad de esta
 municipalidad que se contengan este
 abuso me uso en la obligacion de acudir
 al ministerio Publico de la ciudad de Co-
 maguera a fin de interponer los
 denuncias respectivas por abuso de

autoridad de este municipio) y viola la
 rion de los deberes del funcionario quido
 establecido que cualquier dano a mi
 propiedad) a mi persona o cualquiera
 de mi familia los unies responsable
 con los que han llegado a voluntad
 mi tierra. Poder y puto que me que-
 rante en las presentes diligencias con-
 lito poder amplex bastante y suficien-
 te al abogado y no taro por juicio pro-
 valo dondonal mayor de edad, docto.
 ro, hondureno miembro inscrito en el
 Colegio de abogados de honduras con
 carnet numero 6832 y Bujete juridi-
 co ubicado en el barrio arriba de esta
 ciudad de Comaguera de veniendo Bu-
 lete juridico por Juicio Arenal dondonal
 con telefono * 2772-0099 celular 99826654
 correo electronico: joseelis@abogadodarevalo.
 com a quien confiero las facultades pro-
 curales consignadas en el articulo 56 y 57
 de codigo de procedimientos administrati-
 vos, tales como denunciar de peticion y a los
 recursos o los terminos legales, tramitar
 Comaguera o tener a los arbitros para el
 fables de arbitrales) apersonar convenios
 y sustituir este poder, bajo mi responsa-
 bilidad. o lo honorable corporacion pido
 admitir el presente escrito con los pagani-
 do los danos ocasionados y tener los
 medidas disciplinarias contra el juez
 del departamento de justicia municipal
 Tener al abogado por Juicio Arenal

Honduras Guatemala 13 de febrero
 del 2015 Pleno de Felipe Maldonado,
 sobre este se llama administrativo la
 corporación que lo relaciona a la primera
 Felipe Maldonado a los recibos del
 plenarios a una reunión para el día
 jueves 23 de febrero a través del depor-
 tamento de justicia municipal de mi-
 que una emisión para que este presen-
 te en la reunión los señores Rodalicio
 Pacheco, Omar Calero y Manuel Permon-
 de a la emisión de transparencia.
 la reunión para el día lunes 23 de febrero
 a las 9:30 a.m. y el Departamento de
 contabilidad presente (actados) fuer-
 ceros de los meses de octubre, noviem-
 bre y diciembre año 2014. la secretaría
 de los lectos en los orden. corresponde
 al 31 de octubre 2014. al 30 noviembre 2014
 al 31 de diciembre 2014, la corpora-
 ción manifiesta que la responsable de
 esta documentación debe presentarla
 los lectos y explicarlo para los
 próximos reunión 5. Se honorable corpo-
 ración municipal aprobó el Plan de mu-
 nicipios para el fortalecimiento de la vo-
 luntad social de la alcaldía muni-
 cipal de Petenique. 8. Deminio Pleno
 la secretaría de cuenta de losolicitudes
 de Deminio Pleno 1- de solicitud adjudi-
 cación de Deminio Pleno de solicitud embudo
 de Deminio Pleno de acompañamiento. Hono-
 rable corporación municipal de Petenique

10. David Antonio Chaves...
 por un documento y libro: ~~...~~, con siglas
 de identidad # 63021991-00012 de esta demencia.
 Fernando como apoderado legal al abogado
 Carlos Roberto Edulinda Urujo inculca en el
 colegio de abogados hondureños con firma
 # 18413 quien se mayor de edad, casado, hundu-
 rano, con DNI número número uno casado al sur
 de hondureños la colonia seguridad Planta
 Paraje Tienda Oro Lindo en Teléfono 27 72-41-04
 a quien tengo poder total para tal efecto en mi-
 to con los facultades generales del mandato
 judicial y las facultades de ducir en primer
 instancia de la acción de nulidad, abrogar, pe-
 lección nulidad de los recursos a los terminos
 legales, revocación, transigir, apretar terminos
 peticion sustituir y delegar, todo de expresa man-
 da en vigorados en los artículos 81# 2 y 82# 2
 del código procesal civil, con el debido respeto
 comparece ante ustedes a solicitar la mi
 sentencia adjudicación de Deminio Pleno
 de un lote de solar a mi favor lo cual ha
 en base a los libros y registros siguientes: (libros
 y registros): Primer: en fecha 7 de abril del año 1994
 el señor David Antonio Chaves Urujo otorgó por
 compra hecha al señor Rogelio Chaves en un mu-
 ble en el barrio los angelos de este municipio
 de Petenique con sus extensiones de 157, 24 metros
 cuadrados, legando: en acta # 6- del año
 1994 en sesión celebrada el 15 de abril de 1994
 de cargo Deminio Pleno de mi propiedad
 a mi favor y como mi representante mi
 tío el señor Mario Paul Chaves

por lo cual presento ratificación en Dominio Pleno documentos de compra venta a mi favor de fecha 12 de mayo del 1994 dependiente con la documentación presentada quedo mas que acreditado que mi representación es el legítimo dueño, Estomani Pleno otorgado al mayor David Antonio Alvarado Vique en representación del señor marcial Alvarado, por lo cual pide el cambio de formato del Dominio Pleno que se dio solo a mi nombre por ser mayor de edad, fundamentalmente de Decreto pueblo el presente otorgado en los artículos 80, de la constitución de la republica 70 de la ley de municipalidades en relación con el artículo 69 del reglamento de esta ley. Retiro, por lo anterior, pido admitir el presente otorgado junto con documentos que acompaño que lo corporación municipal uno vez analizado lo Documento en interdependiente proceso a otorgar a mi representación el interdependiente Dominio Pleno y en lo demás proceder de conformidad a decreto 47 de mayo 2 de febrero de 2015 firmas David Antonio Alvarado Vique. Lo honorable corporación que me representa lo certifique en el Dominio Pleno del señor David Antonio Alvarado Vique al mayor formato y sin representación a favor de el y el que se el mayor de edad. 2- otorgado de Dominio Pleno presentado por la señora Alicia Juliana Alvarado Vique de su

propiedad ubicada en el barrio el Corral según documentos presentados en la cartografía municipal, que tipo el lote interdependiente. 3. Lotificación de Dominio Pleno presentado por el señor Angel Alfredo Padilla, Padilla de sus propiedades ubicadas en el super el finquero del señor de Antioquia según documentos presentados en la cartografía municipal 4. Informe de muestra presentado por el departamento de catastro de la propiedad del señor. Donato Alvarado Alvarado Alvarado, mayor de edad, heredero, agremiados en identidad # 1211-1966-00157 seino de este municipio de Antioquia propiedad ubicada en la parroquia de Antioquia que se trata de las siguientes medidas y baldíos: al norte: mide del punto 1 al 2 - 11.18 metros, del 2 al 3 - 14.94 metros del 3 al 4 - 6.59 metros, del 4 al 5 - 5.31 metros colombo con Carlos Jhon Alvarado Alvarado: mide del punto 9 al 10 - 34.24 metros colombo, con Tito Urdarín Al Este mide del punto 5 al 6 - 5.88 metros, del 6 al 7 - 9.48 metros del 7 al 8 - 14.72 metros del 8 al 9 - 14.48 metros colombo con quebrado conguaita al lado sur colombo con calle de por medio al Oeste: mide del punto 10 al 11 - 44.00 metros colombo con Carlos Jhon Alvarado, el colindante al lado norte es quebrado con quebrado, haciendo un área total de 1,567.95 metros cuadrados 5 - Informe de muestra presentado por el señor de la propiedad



del señor Eugenio Escobar Alvarado
mayor de edad, hondureño con identidad

* 1211-1968-00116 vecino de este municipio
propiedad ubicada en el lugar la gobernadora
deputación con las medidas y colini-
dancias siguientes: al norte: mide del

punto 2013-17.86 metros al 3014-12.31
metros del 4015-12.70 metros, colinado con

quebracho conguaritas, al sur: mide del
punto 6011-25.00 metros colinado con

calle de por medio con por Manuel Escobar
Alvarado al este mide del punto 5016-

28.00 metros, colinado con Carlos Felipe Ureña
Alvarado al Oeste: mide del punto 1012-

12.52 metros, colinado con calle de por medio
con Elmer Lito Escobar Alvarado, haciendo

un area total de 488.29 metros cuadrados,
6 metros de muestra presentada por el

departamento de catastro de la propiedad
del señor Elmer Lito Escobar Alvarado, mayor

de edad, soltero, hondureño, con identidad*
1211-1982-00061 de este vecindario de diputación

propiedad ubicada en el lugar la gobernadora
deputación, con las medidas y colindancias

siguientes: al norte mide del punto 3014-
17.78 metros, colinado con pedrinas Topes

Navarrete, del punto 4015-16.07 metros
colinado con quebracho conguaritas al

sur mide del punto 8011-26.68 metros
colinado con por la señora Escobar Alvarado

al sur este mide del punto 7018-12.45
metros colinado con calle de por medio

con Srdo Alma Escobar Alvarado al

este: mide del punto 6017-12.30 metros
colinado con calle de por medio con Srdo
Escobar Alvarado al norte del punto 5016-

1.46 metros colinado con quebracho conguaritas
al Oeste: mide del punto 1012-12.40 metros

del punto 2013-17.86 metros colinado con
pedrinas Topes Navarrete, haciendo un

area total de 732.18 metros cuadrados
7 metros de muestra presentada por el departamen-

to de catastro de la propiedad del Srdo por
Manuel Escobar Alvarado, mayor de edad, solte-

ro, hondureño de este vecindario con identidad
* 1211-1976-00113 propiedad ubicada en el

lugar la gobernadora de diputación con las medidas
y colindancias siguientes: al norte mide

del punto 1012-26.00 metros colinado con ca-
lle de por medio con Eugenio Ureña Alva-

do al sur: mide del punto 3014-10.50 me-
tros, colinado con calle de por medio con

recepción milla Reina al Este: mide del
punto 2013-45.30 metros colinado con

Angel Durey Ureña Alvarado al Oeste: mide
del punto 4011-42.80 metros, colinado

con calle de por medio con Srdo Alma Es-
cobar Alvarado, haciendo un area total

de 768.71 metros cuadrados. 8 metros de
muestra de la propiedad de la teniente Srdo

Alma Escobar Alvarado, mayor de edad,
soltero hondureño con identidad* 1211-1985-

00244 de este vecindario propiedad ubi-
cada en el lugar la gobernadora diputación

con Srdo de las medidas y colindancias
siguientes: al norte: mide del punto





102-17.98 metros colinda con colche por medio con Elmer Lito Eusebio Alvarado - do al sur: mide del punto 3014-7.90 metros, colinda con calle de por medio con Concepcionullo delmas del punto 415-8.26 metros del 5016-14.34 metros colinda con tidia marina costilla luego al este: mide del punto 2013-43.40 metros, colinda con calle de por medio con por Gabriel Eusebio Alvarado al este: mide del punto 6017-15.14 metros al 7011-8.64 metros colinda con edificio Lopez Navarrete haciendo un area total de 717.33 metros cuadrados 9- forma de muro presentado por catante de la propiedad del señor: Carlos Jochel Urdida Alvarado, mayor de edad, con- ducido con identidad del #1211-1988-00067 revino de Agustinas, propiedad ubicada en el lugar La pobonosa de Agustinas, con los medidores y colindancias siguientes: al norte mide del punto 1012-12.30 metros del 2013-5.63 metros colinda con cuadrante con guarita al sur mide del punto 1015-30.70 metros colinda con calle de por me- dio con Angel Dany Vendo Alvarado al este mide del punto 3014.44.00 metros colinda con el centro Eusebio Alva- rado al oeste mide del punto 5011-28.00 metros colinda con Eusebio Vendo Alva- rado, haciendo un area total de 819.42 metros cuadrados 10 forma de muro presentado por el catante de

la propiedad del señor Angel Dany Vendo Alvarado, mayor de edad, con identidad del 1211-1991-00013 de este vecino vecino, propiedad ubicada en el lugar la pobonosa Agustinas con los medidores y colindancias siguientes: al norte: mide del punto 2013-30.00 metros colinda con calle de por medio con Carlos Jochel Eusebio Alvarado y don Carlos Dany Eusebio Alvarado al sur: mide del punto 5011-14.70 metros colinda con calle de por medio con Concepcionullo delmas al este: mide del punto 3014-12.50 metros del 4015-39.03 metros colinda con Lito Urdida al este: mide del punto 1012-13.30 metros colinda con por Gabriel Eusebio Alvarado, haciendo un area total de 1166.36 metros cuadrados. Se honorable en posesion municipal acuerdo a probar los Dominios Plenos de los señores (cas) don Carlos Dany Eusebio Alvarado, su- mio Urdida Alvarado, por Gabriel Eusebio Alvarado, Elmer Lito Eusebio Alvarado, Ado Almo Eusebio Alvarado, Carlos Jochel Urdida Alvarado, Angel Dany Vendo Alva- rado de generales ya convalidas este mismo de presento al señor alcalde municipal para que en nombre y representacion de la municipalidad se haga la repetición de los mismos en la escritura del libro de pago el rubrica- do el 10/ de los señores catante de





lo que se que de lo certificado cuando
lo recibí 11 de octubre de 2014

Plano presentado por los señores: Jorge
Antonio Luazo Rodríguez, Paul Armando
Martínez Rodríguez, Herman Omar Martínez
Rodríguez, Carlos González Rodríguez
Damián Rodríguez Rodríguez de los
proprietarios según documentos deperi-
tados en lo decretorio municipal por

12 notificación a quien correspondió: meo:

Después de haberme Maria Luana y los
que salieron de la oficina de madre y dueña
de una propiedad urbana en el barrio
los Angeles de este municipio he venido
contar en lo firme en que por juicio tal-
ment he determinado una casa a las
afueras de mi que de lo hayo otorgado en
decreto como ya que el estado con
documentos donde se ha tomado lo firme
sin autorización y a la vez esta casa
una casa que me lo otorgado de donde he
salido a la calle a las señoras heredera
que esto queda en lo parte interior de dicho
terreno, por lo tanto sobre que de me
repete con el apoyo de las autoridades
de me repeto el decreto que me esta-
puede. Que esta situación firmamos
esta pequeña petición Maria Luana
Nancy Lohides Torres Salinas y
Jesús de Jesús Salinas madre y dueña
de propiedad. Sobre esta notificación
la reparación mandados que de

para a otros puntos a hacer el
departamento de que con municipal
y tal vez para que con municipal
relacion a lo propiedad. 9 puntos 1-

El caso de dicho topografía que de
la reparación de lo volquetero en la
el problema. 2. Tener alabado de la
la volquetero en forma ya haber tal.
de el trabajo de talabartero y pintado
hay hay que quequier lo bomba los
ingenieros después el compresor. de man-
de la bomba el laboratorio 3. Mandar por
mandar hay que hacer firmados por
existen algún accidente. 4. Adalid de hay
que lo ha hecho en los boques en lo oficina
5. Tener alabado ya lo conquiso el material
para repararlo 6. Adalid de hay firmamos
mandar seran pendientes, el estado munici-
pal, el mercado, el estado de lo ambulanc-
era, el tema de los registros, lo boque.
reación de volqueteros, los pagos del table
El taller de la ley de municipalidades 7. Que
deases lo terreno que anda en relucido y
que anda en chorro que lo lo levante el
permiso - 8. Mandar firmados hay que
hacer inspección el que de polvos el
portonero en las calles de ahí se toma
el agua. 10. Que no haciendo más
de que tratar lo levante lo, de ser

Después de haberme
1. Repetidos
2. Repetidos





~~Don Juan...~~
3 Regidores

4 Regidores 1

Edmundo Rojas
5 Regidores

6 Regidores

7 Regidores

8 Regidores

Don Alvaro Rojas

Alvaro Rojas

Don Ricardo Rojas

R. I. T.

Secretario Municipal

Acta # 5 - 2015.

Sei6n ordinaria celebrada por los honorables Expositores municipales de Huatlapa, departamente de Oaxaca, que a los diecisiete dias del mes de febrero del a6o dos mil quince, reuni6 la sei6n el sei6n alcalde municipal Mario Rodolfo Salazar y se tuvo en la existencia: de los regidores en su orden del suenio al sexto: Omar Tabares Ruedas, Rodolfo Salazar, Jorge Rojas, Carlos Ovilio Cortillo, Alejandro Adalid de Jesus Doming Ortiz, Mario David Jimenez y Jorge Humberto Palomo Rojas como Expositores, Ventura Benitez,

Rodolfo Rodolfo Domingu6, el sei6n al 77
alcalde municipal, Mario Jimenez Rojas,
Rodolfo, Manuel Jimenez y de la sei6n
muni6n de Expositores, mediante
la secretaria que da fe de lo siguiente
agende:

- 1 Comprobaci6n de Quorum
 - 2 Lecturas de la sei6n
 - 3 Lecturas de la agenda
 - 4 Lecturas del acta anterior
 - 5 Relevo Administrativo al Director municipal de Justicia.
 - 6 Relevo al Sr. Palomo
 - 7 Relevo
 - 8 Relevo
- 1- habiendo cuorum 2- El sei6n alcalde dio abierto la sei6n 3- Se dio lectura a la agenda que aprobada 4- Se dio lectura a los actos anteriores que aprobados 5- Relevo Administrativo al Director municipal de Justicia, para dar fe de la ley de la sei6n presentada al Director municipal de Justicia y recibir de la Comunitad de la sei6n. 1 El sei6n alcalde dio la bienvenida a la gente del lugar, acto y recibio al Director municipal de Justicia y Relevo: 2- Director municipal de Justicia a la vez del relevo administrativo Relevo presentado por la sei6n de la sei6n Relevo con el Relevo de la sei6n Relevo de la sei6n y a la sei6n de la sei6n Relevo de la sei6n para Relevo de la sei6n



23 de febrero del 2015, todo lo preve-
 tamos a la reunión los vecinos del
 Playaguato, se hizo una reunión
 con los señores de policía don Felipe
 del expere y los apoderados de los
 de los plantíos de del seminario (ellos)
 mandaron tener dentro en las propa-
 edad y no saben el seminario 3- luego
 quien viene del playaguato, nosotros
 los vecinos de playaguato acordamos
 al punto de policía por el caso del la-
 mado real siempre los hemos estado
 don Esteban general le cambie para el
 lado de abajo y Paulo Morales como
 el seminario al le vendió a don Felipe
 los diez cuerdos, Paulito
 lo puse y tanto al seminario el pro bleve
 nosotros estamos perdidos el este
 tenemos compromisos con bases y 800-
 paralelas, a don Felipe hacer 5 años
 lo estamos unos matas de este en
 estos momentos no se lo ha hecho
 ninguna dentro y directos de justicia
 la petición del expere de don Felipe
 es referente a los del 5 de febrero 2015
 hoy manifesté que el no está de
 acuerdo 6. Manuel Fernando el expere
 de don Felipe hoy tiene otra petición
 en la referente al seminario 7 directos
 municipales que tiene en la parte
 que depende a don Felipe y
 expere de ello pero no afecta la
 propiedad por que parte en dos

no decidie por el seminario colindante
 de don el Señor Polera, con todo se
 Nuevo bien debe que luego allí y
 luego uno de los en su colegio ya
 están cuando acordamos don
 José de Polera don Felipe en tanto
 al manite y el día que deparam
 el seminario por don Polera (ellos)
 4 Heberto Palomo tengo muchos años
 de vivir allí y este seminario siempre
 estubieron. y siempre siempre de la comu-
 nidad, pero mi lo dije los seminos por
 donde eran y los apaga a la gente de
 Playaguato ten vecinos del municipio 10-
 Decidie ir por acuerdo a la ley de policía
 los vecinos de acuerdo no se pueden estar
 el seminario tiene más de 60 años si no-
 dochos de no auto violados del municipio
 esto le paso a la urbanización y justifi-
 cian además esta gente son apoderados
 al pueblo no pueden imponer términos
 que son más que acordó en ley. 10. He-
 berto Palomo tenemos que evitar males
 mayores y dejar los seminos libres
 12. Omar Colares, hemos estado en 2 mu-
 nios uno en los vecinos de playagui-
 to otro en don Felipe, en la reunión
 de don Felipe el expere de ello no se
 hizo responsable a los acuerdos del 5-02-
 2015. pero si no se bruto del colegio
 ello tiene los apoderados, ello quiere decir
 lo riga me bruto de la propiedad de la
 corporación municipal tiene la herencia



El mejor punto es el que no tiene
 ley que permita de acuerdo una ley
 que dependa de los no se demora
 permitiendo a los o muestro lo corpora-
 ción invitar a los dos partes a la po-
 licía a lo gobernadores departamental
 el final lo corporación municipal
 tiene lo potestad de apropiarse además
 no loes tenemos nuestra poderada de
 legal y no lo abicir lo negociación de
 de urgencia una apropiación de hay
 en uno o los meses 22 noturales
 paga yo voy a recibir esto gente dice
 el que se mato a lo propiedad allí
 na lo quedar cuando yo llevo una
 no lo voy mudada hay que explicar
 esto: 23- cómo alcañó hay que entrar
 de lista el colegio actual en como-
 munece con el tiempo y las leyes.
 de nuevo hacer el caso de Dono Pérez.
 Humberto para lo el colegio al colegio
 hay que entrar 25- luego hacer
 hay que cuidar si aparecen más
 ellos con los repordable 25. Adicional
 Anaya hay que negociar el caso con,
 el abogador los puntos 6, 7- no
 se demoraron 8 este no habiendo
 más de que hacer lo levantó los
 dejen

1 *[Signature]*
 2 *[Signature]*

Para *[Signature]*
 3 Regidor

4 *[Signature]*
 5 Regidor

6 *[Signature]*
 7 Regidor

8 *[Signature]*
 9 Regidor

10 *[Signature]*
 11 Regidor

[Signature]
 12 Regidor

[Signature]
 13 Regidor

[Signature]
 14 Regidor

[Signature]
 15 Regidor

[Signature]
 16 Regidor

Acta 46 - 2015

Señor Oroliniano elabrado, por lo honora-
 ble Corporación municipal de Antigua
 departamento de Santiago a los nueve
 días del mes de marzo del año dos mil quin-
 ce. Reunido la sesión el tenor alcañó mu-
 nicipal con la asistencia de regidores en su
 orden del número a l octavo: Omar Escobar
 Carlos Valencia, Cesar López López, Juan
 Carlos Castillo Ureano, Dolores de Jesús Álvarez
 Ortiz, Marco Doris Fernando López, Kelvin
 de Salameo Mejía, Rodolfo Calvo Alvarado,
 J. Juan Rodríguez Venturo Benitez, El
 presidente municipal Marco Antonio So-
 leo Barrios, Manuel Fernando de la Cruz,
 y el secretario, mediante la leere-
 ción de transcripción, mediante la leere-
 ción que da fe de lo siguiente: Segundo:

